

Expte.: 28401/10  
**Administra. Vialidad Provincial**  
Licitación Pública 29-09-  
Construcción de Pavimento de  
Hormigón en Gualjaina.

Dictamen 7/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 29/09, de la Administración de Vialidad Provincial. Cuyo objetivo es la "pavimentación Urbana", en la Localidad de Gualjaina, departamento Cushamen. Las obras a realizar comprenden, excavación y perfilado de la subrasante, saneamientos de suelos saturados, cordones integrales de hormigón, pavimento de hormigón de 18 cm. con base anticongelante de 15 cm., en sectores específicos.

El Presupuesto oficial es de **\$ 7.755.371.89**, con un plazo de ejecución de obra de seis (6) meses, contados a partir de la fecha del primer replanteo; siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Unidad de Medida.

La Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones, aconseja en forma unánime, de las dos propuestas presentadas, adjudicar la presente Licitación Publica a la oferta de la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L., de **\$ 8.579.935.77**, con un plazo de ejecución de obra de seis (6) meses.

Se observa que dicha oferta esta en su valor final un 10.63 %, por encima del presupuesto oficial.

Me permitiría realizar las siguientes consideraciones. Respecto al ítem 6 "Calzada de hormigón de cemento (e= 0.18 m)", cuyo peso de incidencia es mayor de un cincuenta por ciento del monto total de la obra; el valor unitario de este (\$/m<sup>3</sup> 141.65) de dicha pretendida contratista, esta por debajo de el precio unitario del presupuesto oficial (\$/m<sup>3</sup> 196.77); no obstante el monto final como indique esta por encima. Dado que se parte de rendimientos distintos, con unidades distintas tanto la otra oferta (Contreras Hermanos S.A.), como el presupuesto oficial, esa Administración entiendo conveniente verifique, previo a la firma del contrato, dichos valores adoptados en sus análisis de precios la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES SRL., evitando futuros imprevistos al comenzar las certificaciones de obra.

Adviértase que si bien la oferta de la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES SRL, es la de menor valor final, los precios unitarios para el subitem 3.1 "Preparación de subrasante" (\$/m<sup>3</sup> 222.14) y 3.2 "De excavación no clasificada" (\$/m<sup>3</sup> 194.54), están muy por encima de los valores unitarios calculados en el presupuesto oficial.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas